



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONSTRATACIONES INSTITUCIONAL

TELEFONOS DE UACI: 2347-1218 \* 2347-1217

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.



MINISTERIO DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 11 DE ABRIL DE 2023	ORDEN DE COMPRA No. 073/2023					
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD DE COMPRA No. 031/2023					
NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S. A. DE C. V.		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 028/2023					
NIT No. :		<b>ESTE DOCUMENTO FUÉ DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 13 ABR 2023</b>					
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:							
DIRECCION:							
TEL. No.:							
CORREO ELECTRONICO:							
CONTACTO:							
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:							
LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: " INSUMOS MEDICOS " CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2023-3212-3-02-02-21-1-54113.							
RENLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
1	20201005	42152508	AGUJA CORTA NO.30, DESCARTABLE, CAPUCHÓN DE FÁCIL ABERTURA CON ADAPTADOR PLÁSTICO, PARA JERINGAS TIPO CARPULE  OFRECEN:  AGUJA CORTA No: 30 X 21 MM DESCARTABLE CAPUCHO DE FACIL ABERTURA CON ADAPTADOR PLASTICO PARA JERINGA TIPO CARPULE PRESENTACION: CAJA X 100 MARCA: DOCHEM ORIGEN: CHINA VTIO:18 MESES	CTO	8	\$7.50	\$60.00

2	20201010	42152508	<p>AGUJA LARGA NO.27, DESCARTABLE, CAPUCHÓN DE FÁCIL ABERTURA CON ADAPTADOR PLÁSTICO, PARA JERINGAS TIPO CARPULE</p> <p>OFRECEN:</p> <p>AGUJA CORTA No. 27 X 38 MM DESCARTABLE CAPUCHO DE FACIL ABERTURA CON ADAPATADOR PLASTICO PARA JERINGAS TIPO CARPULE</p> <p>PRESENTACION: CAJA X 100</p> <p>MARCA: DOCHEM</p> <p>ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO: 18 MESES</p>	CTO	8	\$7.50	\$60.00
3	20204030	42152454	<p>CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA BASE DE FOTOCURADO, CON LIBERACION PROLONGADA DE FLUOR COMO PROPIEDAD, ESTUCHE COMPUESTO DE POLVO DE 9 - 18G. Y LIQUIDO DE 5 - 17.5ML. CON LOCETA PARA MEZCLAR Y CUCHARA DOSIFICADORA.</p> <p>OFRECEN:</p> <p>IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURADO POLVO/LIQUIDO, INDICADO PARA: BASE Y LINER, VENTAJAS; EXCELENTE MANIPULACION, COLOCACION RAPIDA Y SENCILLA, FUERTE ADHESION A LA DENTINA SELLANDO EL DIENTE EVITANDO LA MICRO FILTRACION Y SENSIBILIDAD POST-OPERATORIA, LIBERACION CONTINUA DE FLUOR, RADIOPACO, PRESENTACION: 9g DE POLVO, 5.5 ML LIQUIDO, CUCHARA DOSIFICADORA Y BLOCK DE MEZCLA.</p> <p>PRESENTACION: KIT</p> <p>MARCA: 3M</p> <p>PAIS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO:18 MESES</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	2	\$59.00	\$118.00

			<p>RESINA FLUIDA DE FOTOPOLIMERIZADO, ESTUCHE COMPUESTO POR 2 JERINGAS DE 2G. A 2.5G C/U, TONOS A2, A3 Ó A2/B2, A3/D3, 2-5ML. DE GEL GRABADOR FOSFÓRICO AL 35-37.5 % , CON SISTEMA ADHESIVO DE UN SOLO PASO, CON 50 O MÁS APLICADORES DESECHABLES.</p> <p>OFRECEN:</p>				
4	20204141	42152428	<p>RESINA FLUIDA DE FOTO POLIMERIZADO PRESENTACION KIT QUE INCLUYE:  2 JERINGAS DE 2g (1-A 3Y y 1-A 3.5)  1 GEL GRABADOR FOSFORICO 37% 12G  1 ADHESIVO DE UN SOLO PASO 5 ML  100 BROCHAS APLICADORAS  PRESENTACION: KIT  MARCA: MASTER DENT  PAIS DE ORIGEN: USA  VTO: 18 MESES  GARANTIA: N/A</p>	C/U	10	\$108.96	\$1,089.60
			<p>RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, ESTUCHE COMPUESTO POR DOS JERINGAS DE 3-4G., UNA COLOR A2 O A2/B2 Y UNA A3 O A3/D3, GEL GRABADOR DE ÁCIDO FÓSFORICO DE 5-9ML. AL 35-37.5%, CON SISTEMA ADHESIVO DE UN SOLO PASO, CON 50 O MÁS APLICADORES DESECHABLES.</p> <p>OFRECEN:</p>				
5	20204143	42152428	<p>RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, ESTUCHE COMPUESTO POR  2 JERINGAS CAVEX A3 Y 2 JERINGAS CAVEX A3.5  3 DYCAL FOTOCURADO MASTERDENT 1.5g  1 ADHESIVO DE UN SOLO PASO  PRESENTACION: KIT  MARCA: CAVEX  PAIS DE ORIGEN; HOLANDA  VTO: 18 MESES  GARANTIA: N/A</p>	C/U	6	\$133.10	\$798.60

6	20204070	42151614	<p>FRESA DE CARBURO Nº 330, DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>OFRECEN:</p> <p>FRESA DE CARBURO NO: 330, DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: UNIDAD</p> <p>MARCA: SS WHITE</p> <p>PAÍS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO: N/A</p> <p>GARANTÍA: N/A</p>	C/U	120	\$2.20	\$264.00
7	20204075	42151614	<p>FRESA DE FISURA DE CARBURO Nº 556, DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>OFRECEN:</p> <p>FRESA DE CARBURO No. 556, DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD</p> <p>MARCA: SS WHITE</p> <p>PAIS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO. N/A</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	320	\$2.20	\$704.00
8	20203005	42151614	<p>FRESA QUIRURGICA , DE CARBURO NO. 702FG, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>OFRECEN:</p> <p>FRESA QUIRURGICA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD</p> <p>MARCA: SS WHITE</p> <p>PAIS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO: N/A</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	120	\$3.95	\$474.00
9	20204080	42151614	<p>FRESA DE FISURA DE CARBURO NO. 557, DE ALTA VELOCIDAD.</p> <p>OFRECEN:</p> <p>FRESA DE CARBURO No: 557, DE ALTA VELOCIDAD.</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD</p> <p>MARCA: SS WHITE</p> <p>PAIS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO. N/A</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	320	\$2.20	\$704.00

12	20204156	42152423	<p>SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS DE FOTOCURADO, ESTUCHE COMPUESTO DE DOS JERINGAS DE AGENTE SELLADOR DE 1 A 2 G. O SU EQUIVALENTE EN ML., UN AGENTE GRABADOR, CON APLICADORES PARA AMBOS.</p> <p>OFRECEN:</p> <p>SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS MASTER-DENT, ESTA DISEÑADO COMO PREVENTIVO PARA SELLAR LAS FOSAS DEL ESMALTE Y LAS FISURAS DE LOS DIENTES PARA REDUCIR LA APARICION DE CARIES, PARTICULARMENTE EN LAS SUPERFICIES OCLUSALES DE LOS MOLARES PRIMARIOS Y PERMANENTES, Y LOS PREMOLARES</p> <p>PRESENTACION: KIT DE 4 JERINGAS DE 1.2g</p> <p>1 ACIDO GRABADOR 37% 12g</p> <p>100 PUNTAS APLICADORES</p> <p>PRESENTACION: KIT</p> <p>MARCA: MASTER DENT</p> <p>PAIS DE ORIGEN: USA</p> <p>VTO: 18 MESES</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	4	\$52.90	\$211.60
19	20101035	42151627	<p>ESPEJO BUCAL PLÁSTICO, PLANO, SIN AUMENTO, DESCARTABLE, BOLSA DE 100 UNIDADES</p> <p>OFRECEN:</p> <p>APLICADOR PLASTICO PARA RESINA (BROCHITAS) PARTES ACTIVAS PLANAS</p> <p>PRESENTACION: BOLSA X 100</p> <p>MARCA: DOCHEM</p> <p>PAIS DE ORIGEN: CHINA</p> <p>VTO. N/A</p> <p>GARANTIA: N/A</p>	C/U	12	\$6.95	\$83.40

21	20201045	42151624	<p>CONTRANGULO DE PASADOR ESTANDAR, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20,000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI., CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOPLE TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>OFRECEN:</p> <p>CONTRANGULO DE PASADOR DE ACERO INOXIDABLE AUTOCLAVABLE PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD.</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD  MARCA: MTI  PAIS DE ORIGEN: USA  VTO: N/A  GARANTIA: N/A</p>	C/U	5	\$65.00	\$325.00
22	20201090	42151624	<p>PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD A BASE DE AIRE, A 20,000 RPM. Y PRESION DE AIRE DE 35 A 40 PSI., CON DIRECCION CONTROLADA DE ROTACION, COMPATIBLE CON CONTRANGULO ESTANDAR.</p> <p>OFRECEN:</p> <p>PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, AUTOCLAVABLE A BASE DE AIRE, A DE 100-20,000 RPM. Y PRESION DE AIRE DE 29 A 43 PSI, CON CONTRANGULO DE ACERO Y AUTOCLAVABLE</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD  MARCA: BEING  PAIS DE ORIGEN: CHINA  VTO: N/A  GARANTIA: N/A</p>	C/U	5	\$175.00	\$875.00
26	20205030	42151905	<p>FLUOR EN GEL, FLÚOR FOSFATO ACIDULADO AL 1.23% ION FLÚOR, FRASCO PLÁSTICO DE 16 A 17 ONZ. FLUIDAS</p> <p>OFRECEN:</p> <p>FLUOR GEL ACIDULZADO AL 1.23% ION FLUOR FRASCO PLASTICO DE 17 OZ.</p> <p>PRESENTACION: UNIDAD  MARCA: DHARMA  ORIGEN: USA  VTO: 18 MESES  GARANTIA: N/A</p>	C/U	10	\$9.50	\$95.00

27	20201117	42151624	<p>PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO, AUTOCLAVABLE, TIPO PUSH BOTTON CONEXION FIJA BORDEN DE DOS ORIFICIOS, BALEROS DE CERAMICA, DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA ANTIRRETORNO INTEGRADA, VELOCIDAD DE 250,000-500,000, RPM., A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 28 A 38 PSI MÁXIMA</p> <p>OFRECEN:</p> <p>PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO, VELOCIDAD 380,000-450,000 MIN A UNA PRESION DE AIRE 0.2-0.25 Mpa PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BEING ORIGEN: CHINA VTO: N/A GARANTIA: N/A</p>	C/U	10	\$90.00	\$900.00
----	----------	----------	---	-----	----	---------	----------

<b>MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>							<b>\$6,762.20</b>
--	--	--	--	--	--	--	-------------------

**TOTAL CON IVA INCLUIDO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE SUMINISTROS MEDICOS**

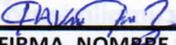
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

**PLAZO DE ENTREGA: QUINCE DIAS LOS RENGLONES 2,6,7,8,9,12,19,21,22,26; 45 DIAS LOS RENGLONES 1,3,4,5,27 DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELEFONO DIRECTO :**

**PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO**  
 El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de SESENTA DIAS POSTERIORES a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.  
 La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.  
 Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. 025/2023, Resolución de Adjudicación No.028/2023 Orden de Compra No. 024/2023. FONDO: GENERAL . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.  
**RETENCION:** En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO JEFE UFI:

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA , SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ( UACI ) , Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL DR. EDUARDO ERNESTO MONTES CASTILLO, JEFE DE ODONTOLOGIA QUIEN PODRA SER CONTACTADO AL TELEFONO 7347-1200. EXT.

<b>POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</b>	<b>POR CONTRATISTA: CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER</b>
 	 
<b>DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</b>	<b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>
<b>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>	
<b>TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: VERONICA DE VALLADARES</b>	



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")**

1. Pagar el valor de " **INSUMOS MEDICOS** " previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.